

Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION

Secretarías Administrativa - Deliberativa

EXPEDIENTE Nº <i>18677/22</i> Folios Inic. 002
--

FECHA Y HORA DE RECEPCION <i>04 / 10 / 2022 11:30</i> hs. FECHA DE SESION ___ / ___ / ___
--

INGRESO EXTRAORDINARIO FECHA DE SESION ___ / ___ / ___

Iniciador: **BLOQUE JUNFOS POR EL CAMBIO .-**
..... **CONCEJAL: Leticia PIERETTI .-**

Domicilio:

Referencia de Origen:

ASUNTO: **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACION REF. AREAS DE MANTENIMIENTO GENERAL**
DEL CENARO DE MONTAÑO .-

DESTINO 1 2

DESPACHOS ___ / ___ / ___ ___ / ___ / ___
--

CUARTO INTERM. ___ / ___ / ___ HORA
--

Tipo de Sanción:

Observaciones:

ARCHIVO GENERAL

FECHA [] [] []	FOLIOS []
-----------------------------	----------------------

Derivó a Archivo

Firma y Nº de Legajo del Empleado que Recepcionó

CLAUDIO ESCOBAR
OFICINA RECEPCION
Honorable Concejo Municipal

18677/22

Bloque Juntos por el Cambio

Leticia Pieretti Concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Ref.: Tareas de mantenimiento general del centro de monitoreo.

VISTO: Las tareas de mantenimiento general del centro de monitoreo.

CONSIDERANDO: Que la tarea diaria de prevención y detección que realiza el centro monitoreo es un elemento fundamental para la seguridad de nuestra ciudad.

Que resulta sumamente importante realizar una evaluación sobre la visualización de las cámaras, considerando que sea optima y no se encuentren obstruida.

Que en esta época del año, la cual los árboles vuelven a florecer podrían ser un obstáculo para la visualización optima de las cámaras.

Que debemos garantizar que al momento de recurrir a las imágenes necesarias las mismas no se encuentren obstruidas para su optima visualización.

Que así mismo es necesario que las cámaras estén en su optima visualización para hacer el trabajo preventivo diario.

Que es necesario garantizar el mantenimiento general para su optimo funcionamiento.

18677/22.



POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DISPONE

ARTICULO N°1: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana eleve a este Cuerpo un informe actual y detallado de las tareas realizadas y a realizar de mantenimiento general de las cámaras de seguridad, como así también cualquier otro dato e información que considere necesario a tal fin.

ARTICULO N°2: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Leticia Pieretti
CONCEJAL
Bloque Cambiemos
Tel.: 03-402 475597

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RECEPCIONADO
04 OCT 2022
FECHA:
HORA: 11.30
CLAUDIO LEZCANO
OFICINA RECEPCION
Honorable Concejo Municipal